

GUÍA DOCENTE
ESTADO DEL BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22
<p>El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.</p> <p>A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.</p> <p>Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.</p> <p>Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online</p> <p>En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).</p> <p>Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada</p>

II.-Presentación

La asignatura Estado de Bienestar e Inclusión Social consta de 6 créditos ECTS, tiene carácter obligatorio y se imparte en castellano durante el segundo semestre del curso académico.

A través de esta asignatura el estudiante adquirirá los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para:

1. Describir los fundamentos del Estado del Bienestar y su relación con los derechos sociales y la inclusión social.
2. Comprender los factores sociales relacionados con la exclusión social que influyen en la criminalidad.

Concretamente, a finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

2. Delimitar correctamente los términos "inclusión social" y "exclusión social", diferenciándolos de figuras afines.
3. Identificar las personas y colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
4. Conocer y aplicar los sistemas que gestionan las medidas destinadas a garantizar la inclusión social de los colectivos en situación o riesgo de exclusión social.
5. Conocer el papel del criminólogo en la gestión de los sistemas de inclusión social.

III.-Competencias

Competencias Generales

- CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
- CG04. Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC
- CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
- CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
- CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

Competencias Específicas

- CE12. Diseño de itinerarios de reinserción del delincuente
- CE21. Establecimiento de vínculos y relaciones entre las distintas disciplinas que intervienen en la criminología
- CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 1. Los fundamentos del Estado Social

Tema 2: La Estrategia Europea en materia de Inclusión Social y mecanismos de Implementación Nacionales. Tema 3. Estado del Bienestar y las políticas y legislación socio-laborales.

Tema 4. La identificación de los principales colectivos en situación o riesgo de exclusión social

Tema 5. La gestión de la inclusión social a través de la política de empleo y el sistema de Seguridad Social Tema 6. La gestión de la inclusión social a través de la asistencia social y los servicios sociales

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos
Otras	Clases magistrales (teóricas y prácticas) online o presenciales, según plan de contingencia
Otras	Análisis de normativa
Lecturas	Lectura de artículos científicos, informes y estadísticas oficiales
Otras	Tutorías académicas y actividades complementarias, online o presenciales según plan de contingencia
Otras	Trabajo del alumno

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	35
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	15
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	45
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	35
Preparación de pruebas	22
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
[AP] Actividad formativa presencial [AD] Actividad formativa a distancia [PC] Adaptación de la actividad según Plan de contingencia		
Tipo	Periodo	Contenido
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura (AD)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	50 % AD (Actividad a distancia) 50% AP(Actividad Presencial) Este reparto se adaptará según posible PC (Plan de contingencia)
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	A lo largo del curso, se plantearán diferentes actividades de carácter práctico, que serán resueltas en grupo ode forma individual. 50 % AD 50 % AP
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El profesorado está disponible fuera del horario de clase para atender cuestiones relacionadas con la asignatura Este reparto se adaptará según posible PC (Plan de contingencia)

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

CONVOCATORIA ORDINARIA (MAYO)

La evaluación de la asignatura en la convocatoria ordinaria de MAYO será continua y constará de las siguientes actividades evaluables:

- Prueba teórico-práctico, que representará un 60% de la nota final de la asignatura.
- Realización de prácticas y otros trabajos individuales o colectivos dentro del aula, realizados a lo largo del curso académico, que representará un 30 % de la nota final de la asignatura.
- Participación en clases y sesiones de trabajo, a lo largo del curso académico, que representará un 10% de la nota final de la asignatura.

Durante la primera semana del curso, el profesor explicará en clase y a través del Aula Virtual de la asignatura, el sistema y criterios de evaluación.

Para aprobar la asignatura el estudiante debe sumar entre las todas las actividades evaluables una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 puntos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (JUNIO):

Concurrirán a la convocatoria extraordinaria de junio los estudiantes que no se hubieran presentado o no hubieran aprobado la asignatura en la convocatoria ordinaria de mayo.

El sistema de evaluación en la convocatoria extraordinaria de JUNIO será el siguiente:

- Prueba teórico-práctico, que representará un 60% de la nota final de la asignatura. ACTIVIDAD RE-EVALUABLE
- Realización de prácticas y otros trabajos individuales o colectivos dentro del aula, realizados a lo largo del curso académico, que representará un 30 % de la nota final de la asignatura. ACTIVIDAD RE-EVALUABLE
- Participación en clases y sesiones de trabajo, a lo largo del curso académico, que representará un 10% de la nota final de la asignatura.

ACTIVIDAD NO RE-EVALUABLE

OBSERVACIONES:

- El cumplimiento del calendario y las actividades formativas y de evaluación relacionadas en esta Guía Docente dependerán en todo caso del número de alumnos del grupo y de la dinámica del curso.
- Podrán concurrir al examen los estudiantes matriculados que consten en el acta de la asignatura.
- Los estudiantes con dispensa académica seguirán el mismo sistema de evaluación, ordinaria y extraordinaria, reseñado con anterioridad.
- El desarrollo de las actividades de evaluación podrá ser ajustado según el plan de contingencia.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

~~Asignatura con posibilidad de dispensa: Si~~

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: *Estrategia Nacional de Prevención y Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023*, Madrid, 22 de marzo de 2019, On-

Line: https://eapn.es/ARCHIVO/documentos/noticias/1553262965_estrategia_prev_y_lucha_pobreza_2019-23.pdf Plataforma Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, On-Line: <https://eapn.es/index.php#quienessomos> VV.AA (Coord., San Martín Mazzucconi, C.): *La política de empleo como instrumento de inclusión social*, Dykinson, Madrid, 2016.

VV.AA. (Coord., Quintanilla Navarro, R.Y. y Mateos y de Cabo, O.I.): *La exclusión social: estudio comparado desde la perspectiva jurídica laboral y constitucional*, Dykinson, Madrid, 2018.

Bibliografía de consulta